

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1180

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 12 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Carnaval** Artesanal de Monte Caseros, provincia de Corrientes que se realiza en los meses de enero y febrero. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Areta.** (5.450-D.-2008.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Areta por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Carnaval Artesanal de Monte Caseros, provincia de Corrientes, que se realiza todos los años durante los meses de enero y febrero. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta el importante valor cultural de esta fiesta que ya lleva más de 40 años de trayectoria, atrayendo a espectadores locales y extranjeros que vibran al ritmo de las comparsas. En efecto, se trata de un movimiento popular y laboral que convoca y une a los pobladores en un arduo trabajo preparatorio para las noches de desfiles. Así también, desde hace cuatro años, se organizan las ONG y las cooperadoras de instituciones escolares para vender a beneficio las ubicaciones en predios concesionados, promocionando a la organización del carnaval con el nombre "el carnaval artesanal social". Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Areta por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Carnaval Artesanal de Monte Caseros, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Carnaval Artesanal de Monte Caseros, provincia de Corrientes, que se realiza todos los años durante los meses de enero y febrero.

Sala de la comisión, 29 de octubre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – José I. García Hamilton. – Beatriz S. Halak. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Carnaval Artesanal de Monte Caseros (Corrientes) cuyas jornadas de corsos oficiales se realizan los tres últimos sábados de enero y el primer sábado de febrero de cada año.

María J. Areta.